Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 de Mayo de 2006

Expediente Nº 8018/06

RES. C.D. Nº 165/06

VISTO:

Que la Res. R. Nº 0851/05, autoriza mediante el Protocolo por ella aprobado, el dictado y desarrollo de la carrera de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que el Ing. Roberto Enrique Pinto – D.N.I. Nº 8.471.199, requiere su inscripción en la carrera antes citada;

CONSIDERANDO:

El dictamen elaborado por el Comité Académico que aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, en tanto el recurrente reúne las condiciones académicas requeridas en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aceptar la inscripción, inscripción que se encuentra sujeto a la presentación de la documentación de rigor;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 03/05/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por inscripto, **en forma condicional**, al **Ing. ROBERTO ENRIQUE PINTO** – D.N.I. Nº 8.471.199, en la Carrera de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables**, la cual tendrá carácter de definitiva, a la presentación de la documentación de rigor a tales fines.

ARTICULO 2°: Solicitar al Ing. Roberto Enrique Pinto, completar en el menor tiempo posible, la documentación encuadrada en las condiciones reglamentarias vigentes en esta Institución.

ARTICULO 3º: Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE. Cumplido, RESERVESE.

NV
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas